



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Abril de 2013.
CUDAP. 0009425/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Alejandro GARCIA ASTRADA, con motivo de actuar como Jurado Titular de Concurso Público de Antecedentes y Oposición, a realizarse en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en la localidad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos, entre los días 16 al 18 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

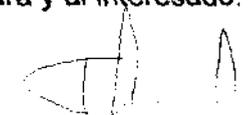
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Alejandro GARCIA ASTRADA (Leg. 23.002) Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Producción de Carne, del Departamento de Producción Animal, con motivo de actuar como Jurado Titular de Concurso Público de Antecedentes y Oposición, a realizarse en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en la localidad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos, entre los días 16 al 18 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ms.Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 195
E.D./

